

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

724 *BARCELONA*

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 251/2012-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jesús María de Albert Rodríguez en nombre de Impercovi, S.L., se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 5 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085654-1